Fact. 53567.

2013-1-01-12-P 0001888

ESCRITURA PUBLICA DE PODER REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS OTORGADA POR: JULIO GILBERTO ESCANDON SERPA

CUANTIA: INDETERMINADA

C.R

En la Ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los VEINTIUN DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE, ante mí, Doctor Wilson Peña Castro, Notario Decimo Segundo, comparece en forma libre y voluntaria el señor JULIO GILBERTO ESCANDON SERPA, en calidad de Gerente y Representante Legal de la Empresa AGENCIA GUAYAQUIL S.A. AGENGUA, calidad que acredita con el nombramiento que acompaña como habilitante, el compareciente es ecuatoriano, casado, mayor de edad, Empresario domiciliado en este cantón, capaz ante la Ley para celebrar este acto, quien manifiesta su voluntad de

NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA CUENCA - ECUADOR

Dr. Wilson Peña Castro NOTARIO DÉCIMO SEGUNDO

APROBADA mediante resolución NO. SC. DIC.C.13.0195, dictada por el Intendente de Compañías de Cuenca Dr. Santiago Jaramillo Malo, en fecha 01 de Marzo del 2013.- Cuenca a 11 de Marzo del 2013.-

elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO de la Compañía AGENCIA GUAYAQUIL S.A. AGENGUA, al tenor de las cláusulas siguientes: PRIMERA: OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento del presente instrumento el señor JULIO GILBERTO ESCANDÓN SERPA, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Empresa AGENCIA GUAYAQUIL S.A. AGENGUA, calidad que acredita con el nombramiento que acompaña como habilitante. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, casado, domiciliado en esta ciudad de Cuenca y se halla debidamente autorizado para este acto por la Junta General de accionistas de su representada, según lo justifica con el acta de la sesión que adjunta. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- AGENCIA GUAYAQUIL S.A. AGENGUA se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Octavo del cantón Guayaquil el AB. EUGENIO RAMIREZ BOHORQUEZ el 8 de mayo de 1991, inscrita en el

Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 28 de mayo del mismo año y actualmente tiene su domicilio principal en esta ciudad de Cuenca, por cambio de domicilio realizado mediante escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil Dr. Gastón Aycart el 27 de octubre de 2008, inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca bajo el número 778 del 11 de diciembre del mismo año. TERCERA.- REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO.- La Junta General de Accionistas de AGENCIA GUAYAQUIL S.A. AGENGUA, en sesión extraordinaria universal del diez y nueve de febrero de dos mil trece, resolvió reformar el objeto social de la indicada Empresa en la forma resuelta en dicha junta, resolviendo como consecuencia reformar el Artículo Primero del estatuto social vigente, el mismo que posteriormente deberá constar de la manera siguiente "ARTICULO PRIMERO: Con la denominación de "AGENCIA GUAYAQUIL S.A. AGENGUA" se constituye una sociedad anónima de nacionalidad ecuatoriana que tiene por objeto dedicarse a la realización de todas las actividades relacionadas con el correo paralelo o courier y el envío y

recepción de giros de dinero entre personas naturales en moneda de circulación nacional o internacional. A fin de cumplir con su objeto social la Empresa podrá realizar todos los actos y contratos civiles y mercantiles permitidos por las leyes del País, estén relacionados con éste, Podrá la compañía participar como socio y o accionista de una o más compañías o empresas constituidas o establecidas legalmente en el País, sean estas nacionales o extranjeras". CUARTA: DECLARACIONES.- Con tales antecedentes, por el presente instrumento el señor JULIO GILBERTO ESCANDÓN SERPA en la calidad que interviene, en cumplimiento a las disposiciones de la Junta General de Accionistas de su representada, encontrándose debidamente autorizado para ello, expresamente declara: a) Reformado el objeto social de AGENCIA GUAYAQUIL S.A. AGENGUA en la forma acordada por la Junta General de Accionistas; y, b) Reformado el artículo Primero del estatuto de la Empresa, en los términos anteriormente referidos. QUINTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.- El señor JULIO GILBERTO ESCANDÓN SERPA, en la calidad que comparece expresamente y bajo

juramento declara que la empresa de su representación no es contratista morosa del Estado y tampoco se encuentra en mora de obligación alguna con el Estado o sus Instituciones. SEXTA: CUANTÍA.- La cuantía es indeterminada. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del instrumento público que se celebra. Muy atentamente, Marcelo Pillco Pillco. ABOGADO. Mat. 1763 C.A.A. Cas. No. 310. VIENEN DOCUMENTOS HABILITANTES.

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AGENCIA GUAYAQUIL AGENGUA S.A.

A los diez y nueve días del mes de febrero de dos mil trece, en el local de la Empresa **AGENCIA GUAYAQUIL S.A. AGENGUA,** ubicado en la calle Tarqui No. 8-43 y Sucre de esta ciudad de Cuenca a las catorce horas con diez minutos, encontrándose presentes los accionistas ***JOSÉ GERARDO* ESCANDÓN SERPA y JULIO GILBERTO ESCANDÓN SERPA,** todos por sus propios derechos, quienes por representar la totalidad del capital suscrito y pagado de la Empresa en uso de la atribución conferida por el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías en vigencia, por unanimidad resuelven constituirse en junta general extraordinaria universal de accionistas. Preside la sesión el señor Gerardo Escandón Serpa y por pedido de los accionistas, interviene como Secretaria Ad-hoc la señora Rocío Escandón Serpa. A continuación, con la misma concurrencia el Presidente declara instalada la sesión disponiendo la lectura del orden del día que se redacta para esta Junta, el que textualmente señala: **"REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA."** Los accionistas aprueban el orden del día sin ninguna observación y tratando el primer punto, interviene el Presidente y manifiesta que como es de conocimiento de los accionistas, actualmente se ha proyectado ampliar las actividades de la compañía siendo necesaria una modificación del objeto social a una nueva área relacionada con el envío y recepción de giros de dinero entre personas naturales en moneda de circulación nacional o internacional, por lo que sugiere que se apruebe una reforma de su objeto social, especialmente en el área antes referida, actividad que, de así autorizarlo la junta, se emprenderán a la brevedad posible. **Al respecto la junta por unanimidad resuelve reformar el objeto social de la compañía en la forma sugerida, por el Presidente, acordando en esta misma sesión elaborar el proyecto de ampliación y reforma del estatuto social.** Ante esta resolución interviene nuevamente el señor Presidente y manifiesta que como consecuencia de la resolución tomada es necesario que la Junta resuelva sobre la reforma al texto del artículo primero del estatuto social, ante lo cual **la Junta resuelve de manera unánime, aprobar la reforma del referido artículo el mismo que de acuerdo con el proyecto realizado en esta sesión, en lo posterior dirá: "ARTICULO PRIMERO:** Con la denominación de "AGENCIA GUAYAQUIL S.A. AGENGUA" se constituye una sociedad anónima de nacionalidad ecuatoriana que tiene por objeto dedicarse a la realización de todas las actividades relacionadas con el correo paralelo o courier y el envío y recepción de giros de dinero entre

personas naturales en moneda de circulación nacional o internacional. A fin de cumplir con su objeto social la Empresa podrá realizar todos los actos y contratos civiles y mercantiles permitidos por las leyes del País, estén relacionados con éste, Podrá la compañía participar como socio y o accionista de una o más compañías o empresas constituidas o establecidas legalmente en el País, sean estas nacionales o extranjeras". La junta delega al señor Gerente de la Empresa para que realice los trámites legales y administrativos respectivos para que se cumpla las resoluciones tomadas. No existiendo ningún otro aspecto por tratar en la presente sesión, el Presidente concede un receso para la redacción del acta correspondiente, la misma que leída a los presentes es aprobada íntegramente sin modificación; cumplido esto, el Presidente declara concluida la sesión, a las 16h05, para constancia de lo actuado firman.

f) _____
GERARDO ESCANDÓN SERPA

f) _____
JULIO ESCANDÓN SERPA

f) _____
ROCIO ESCANDÓN SERPA

Cuenca, 1 de junio de 2009

Señor
JULIO GILBERTO ESCANDÓN SERPA
Ciudad.

Estimado señor:

Es muy grato comunicarle por medio del presente, que la Junta General de accionistas de la Empresa **AGENCIA GUAYAQUIL S.A. AGENGUA,** en sesión extraordinaria universal llevada a cabo el 29 de mayo del presente año, por unanimidad resolvió designar a Usted **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA** para un período estatutario de **CINCO AÑOS** a partir de su inscripción del presente en el Registro Mercantil, sustituyendo en sus funciones al señor **GERARDO JOSÉ ESCANDÓN SERPA.**

De conformidad con los estatutos sociales de la Compañía, usted ejercerá en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, así como todas las demás facultades que en los referidos estatutos y la Ley de Compañías se le conceden.

Los estatutos sociales de la compañía constan en la escritura pública de su constitución, la que fue autorizada por el Notario Vigésimo Octavo del cantón Guayaquil el **AB. EUGENIO RAMIREZ BOHORQUEZ** el 8 de mayo de 1991, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 28 de mayo del mismo año.

La Empresa **AGENCIA GUAYAQUIL S.A. AGENGUA,** actualmente tiene su domicilio principal en esta ciudad de Cuenca, cambio de domicilio realizado mediante escritura pública autorizada por el Notario Trigesimo del cantón Guayaquil Dr. Gastón Aycart Vincenzini, el 27 de octubre de 2008, inscrito en el Registro Mercantil de Cuenca bajo el número 778 del 11 de diciembre del mismo año.

Se dignará inscribir este nombramiento junto con la aceptación del cargo.

De usted muy atentamente,

Ing. Paola Quizhpi Peñafiel
SECRETARIA AD-HOC

NOTA DE ACEPTACIÓN.- Dejo constancia que en esta fecha, he aceptado la designación de **GERENTE GENERAL** de la empresa **AGENCIA GUAYAQUIL S.A. AGENGUA** en todos los términos del nombramiento que antecede.

Cuenca, 1 de junio de 2009

f)
JULIO GILBERTO ESCANDÓN SERPA
C.I. 030068695-3

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 1016 del Libro de Nombramientos
11 JUN 2009

NOTARÍA DÉCIMA
CUENCA - ECUADOR

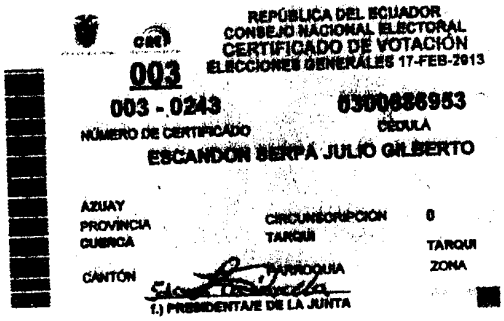

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

003

003 - 0243
NÚMERO DE CERTIFICADO

0300686953
CÉDULA

ESCANDON SERPA JULIO GILBERTO

AZUAY
PROVINCIA

CUENCA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION
TARQUI

PARROQUIA

0
TARQUI
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.- Leída que les fue la presente escritura a los otorgantes por mi el Notario se ratifica en su contenido y firman conmigo en unidad de acto **DOY FE.**

0300686953.

CUENCA - ECUADOR

DILIGENCIA: DOY FE: QUE EN ESTA FECHA Y AL MARGEN DE LA MATRIZ DE FECHA **OCHO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO QUE** CONTIENE LA **ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA AGENCIA GUAYAQUIL S.A. AGENGUA.-** TOMO NOTA DE LA RESOLUCIÓN **SC.DIC.C.13.0195,** EXPEDIDA EL UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE, SUSCRITA POR EL ABOGADO SANTIAGO JARAMILO MALO - INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA, EN LA QUE SE APRUEBA EL CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL Y LA REFORMA DE ESTATUTO DE **AGENCIA GUAYAQUIL S.A. AGENGUA.**.- DE TODO LO CUAL DOY FE.- LA NOTARIA.-

Guayaquil, **SEIS DE JUNIO DEL 2013.**

NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN - GUAYAQUIL -

Dra. Norma Thompson
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA
CANTÓN - GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 5762

09

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	4754
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	391
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0300686953	ESCANDON SERPA JULIO GILBERTO	Cuenca	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA ESCRITURA:	21/02/2013
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CANTÓN:	CUENCA
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.DIC.C.13.0195
FECHA RESOLUCIÓN:	01/03/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	SANTIAGO JARAMILLO MALO
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGENCIA GUAYAQUIL S.A. AGENGUA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

MEDIANTE RESOLUCIÓN NRO. SC.DIC.C.12.0513, DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE CUENCA, DE FECHA 14 DE JUNIO DEL 2013, EN SU ARTÍCULO PRIMERO RESUELVE

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
REGISTRO MERCANTIL CUENCA
Registro Mercantil del Cantón Cuenca

Nº 033936

IMP. IGM. ea

Registro Mercantil de Cuenca

10

ACLARAR EL ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN NRO. SC.DIC.C.13.0195 DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE CUENCA, DE FECHA 01 DE MARZO DEL 2013, EN LO QUE HACE RELACIÓN A LA RAZÓN SOCIAL DE LA COMPAÑÍA. ACLARANDO QUE EL NOMBRE CORRECTO ES AGENCIA GUAYAQUIL S.A. AGENGUA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 24 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2013

DORIS MARIA CABRERA ROJAS(REGISTRADORA MERCANTIL SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
REGISTRO MERCANTIL CUENCA
Registro Mercantil del Cantón Cuenca

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

Nº 033937

IMP. IGM. ea

Registro Mercantil de Guayaquil

11

NUMERO DE REPERTORIO:29.083
FECHA DE REPERTORIO:25/jun/2013
HORA DE REPERTORIO:14:41

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Junio del dos mil trece en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **N° SC.DIC.C.13.0195,** dictada el **1 de marzo del 2013, rectificada mediante resolución N° SC.DIC.C.12.0513, dictada el 14 de junio del 2013 ambas por el por el Intendente de Compañías de Cuenca, DR. SANTIAGO JARAMILLO MALO** queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el cambio de objeto social y la **Reforma de Estatutos,** de la compañía **AGENCIA GUAYAQUIL S.A. AGENGUA,** de fojas **87.458 a 87.490,** Registro Mercantil número **12.610**. **2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). **3.-** De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 29083

AB. NURIA BUTIÑÁ M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 02 de julio de 2013

REVISADO POR:

Nº 0589237

IMP. IGM. ea